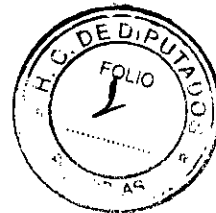




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

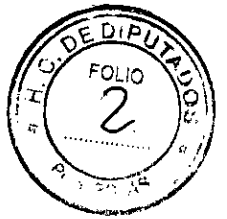
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires disponga la digitalización de los recibos de sueldo de todo el personal de la administración pública provincial.

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El recibo de haberes electrónico o digital, es una disposición más cómoda y eficiente de liquidar sueldos por parte del estado provincial para con sus empleados. El mismo es efectivo desde todo punto de vista, tanto de la comodidad de la persona que percibe sus haberes, ya que tiene acceso a su recibo online en todo momento como para la administración que se ahorraría un dinero significativo tanto en papel, impresiones, transporte y personal entre otras, siendo destacable también el beneficio ecológico que traería el fuerte ahorro de papel de una medida de estas características.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación por resolución 1455 del año 2011, reglamentó el régimen de autorización para que los empleadores privados puedan utilizar este mecanismo, algo que si es viable para los privados lo es aún más para el Estado.

Se destaca en la resolución ministerial que la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información ha realizado ciertas precisiones respecto a algunos recaudos a tener en cuenta a la hora de implementar este mecanismo, los cuales pueden ser considerados de implementarse este sistema a nivel provincial.

Hoy en día se está aplicando dicho mecanismo para empleados del Poder Judicial y docentes, teniendo una gran aceptación entre los mismos y destacando la comodidad y facilidad para adquirir o consultar sus recibos de haberes.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.